



DECRETO N° _____

TEMUCO,

20 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.07.2022 presentada por CARIQUEO PAINEMILLA Y COMPAÑIA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28249
Actividad Económica : LIBRERIA, PAQUETERIA, BAZAR, VTA. DE ART. ELECTRONICOS JUGUETES, SERVICIOS DE IMPRESION, FOTOCOPIAS ANILLADOS LAMINADOS, CONFITES Y HELADOS
Código Actividad : 181.200
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ESTERO TRICAO N°59
Nombre Del Contribuyente : CARIQUEO PAINEMILLA Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut : 77.444.793-8
Nombre Rep. Legal : PAINEMILLA SOTO JOCELYN ANDREA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 18.07.2022
Otorgación N° : 239
Fecha Otorgamiento : 18.07.2022
Rol Avalúo : 02466-0072
Email :
Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2508564